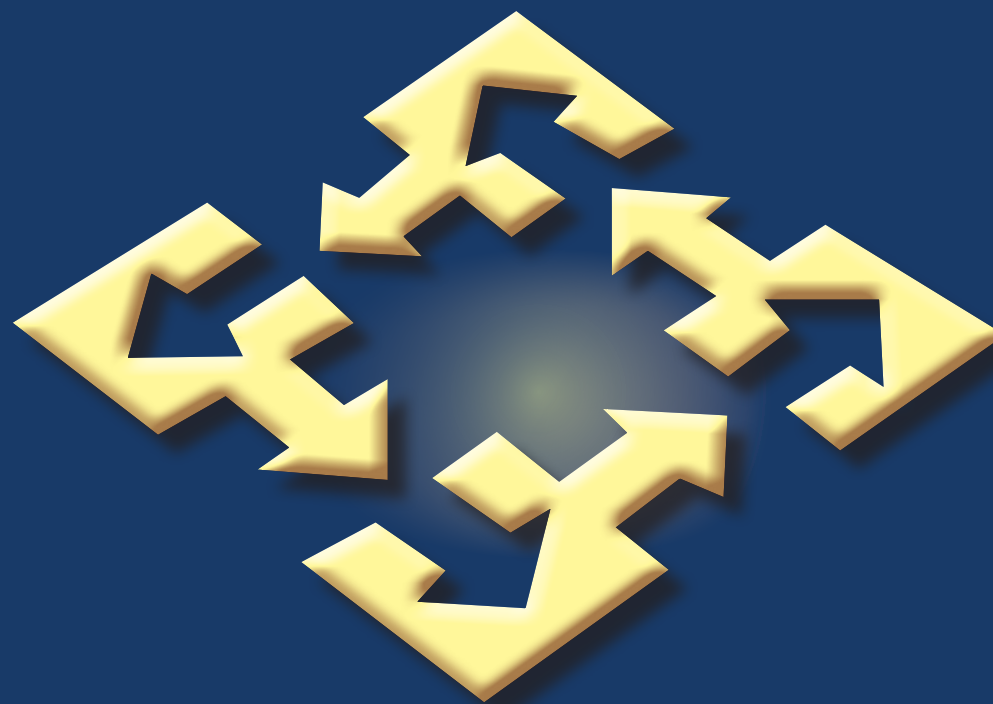




Presidencia de la República Dominicana
Consejo Nacional para el Cambio Climático
y el Mecanismo de Desarrollo Limpio



**PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CAMBIO
CLIMÁTICO (PECC) 2011-2030
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Créditos Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Dirección **Omar Ramírez Tejada. Secretario de Estado, Vicepresidente Ejecutivo**

Redacción **Luisa Balbuena y Omar Ramírez Tejada**

Revisión **Nelly Cuello, Moisés Álvarez, Víctor García, Evergito Peña y Carol Franco**

Corrección de estilos **Simón Guerrero**

Diseño y Diagramación **Jenny González**

Fotografías **Maritza Frías y Mariela Durán**

Agradecimientos especiales Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su proyecto Carbono 2012



Presidencia de la República Dominicana
Consejo Nacional para el Cambio Climático
y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

**PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
(PECC) 2011-2030
EN LA REPÚBLICA DOMINICANA**



Plan Estratégico para el Cambio Climático (PECC) 2011-2030 en la República Dominicana

Contenido.-

• PREÁMBULO	7
• PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL PECC 2011-2030	8
A. Descripción del Consejo	8
B. Proceso de Elaboración PECC 2011-2030	9
C. Estructura, Control e Implementación del PECC-2011-2030	12
C.1. Estructura del PECC 2011- 2030	12
C.2. Metodología de Control del PECC 2011-2030.....	18
C.3. Etapas para la Implementación del PECC 2011-2030.....	20
• PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, PECC 2011-2030	21
VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES	21
1. Eje Estratégico 1: Institucional	22
1.1. Funcionamiento del Consejo	22
1.2. Coordinación y Articulación.....	22
1.3. Negociaciones	23
1.4. Financiamiento.....	23
2. Eje Estratégico 2: Adaptación	24
2.1. Recursos Hídricos.....	24
2.2. Agropecuaria y Seguridad Alimentaria.....	25
2.3. Recursos Costero-Marinos.....	25
2.4. Infraestructura y Dinámica Poblacional	25
2.5. Salud.....	26

2.6. Biodiversidad y Bosques26
2.7. Energía.....	.26
2.8. Turismo.....	.27

3. Eje Estratégico 3: Mitigación **28**

3.1. Energía Renovable y Biomasa28
3.2. Manejo de Residuos.....	.29
3.3. Agrícola y Pecuaria29
3.4. Industria29
3.5. Tránsito y Transporte30
3.6. Forestación/Reforestación, Conservación y Manejo de Bosques30
3.7. Acciones de Mitigación Nacionales Apropriadas y Otros Esquemas30

• SIGLAS UTILIZADAS **.31**

PREÁMBULO



La República Dominicana tiene el compromiso de incrementar sus capacidades de adaptación y mitigación al Cambio Climático, de acuerdo a los instrumentos internacionales de los cuales es signataria y los instrumentos normativos nacionales vigentes, entre los cuales se destaca la Estrategia Nacional de Desarrollo.

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCMDL) ha considerado oportuno articular en un único documento de planificación estratégica, los compromisos establecidos en los instrumentos normativos nacionales e internacionales y las diferentes perspectivas sobre el Cambio Climático de las instituciones que conforman el Consejo.

En un mundo cada vez más complejo, la planificación es la herramienta más eficaz para la consecución de objetivos relevantes y es la base fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de cualquier organización. Este Plan Estratégico 2011-2030, es un paso crucial para el desarrollo sostenible de la República Dominicana en el marco de las condiciones climáticas y ambientales que afectan actualmente a todo el planeta y para el fortalecimiento del Consejo.

Esta herramienta aporta el marco orientador de las acciones en materia de mitigación y adaptación al Cambio Climático en el país. Su elaboración participativa expresa la decisión de las instituciones que forman el Consejo de articularse para poner en marcha medidas concretas a fin enfrentar con responsabilidad y efectividad el Cambio Climático.

Agradecemos el apoyo incondicional recibido del Presidente de la República y Presidente del Consejo, Dr. Leonel Fernández Reyna, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su Proyecto Carbono 2012. Sin cuyo respaldo este esfuerzo no hubiera sido una realidad.


Omar Ramírez Tejada
Secretario de Estado
Vicepresidente Ejecutivo

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL PECC 2011-2030

A. DESCRIPCIÓN DEL CONSEJO

El Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) es una entidad gubernamental creada mediante Decreto Presidencial No. 601-08, del 22 de septiembre del 2008, como una instancia de coordinación de las políticas públicas de cambio climático, con los objetivos siguientes:

A. Formular, diseñar y ejecutar las políticas públicas necesarias para la prevención y mitigación de las emisiones de los Gases Efecto Invernadero (GEI, la adaptación a los efectos adversos del Cambio Climático y la promoción del desarrollo de programas, proyectos y estrategias de acción climáticos relativos al cumplimiento de los compromisos asumidos por la República Dominicana en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y los instrumentos derivados de ella, particularmente el protocolo de Kyoto.

B. Contribuir a la mitigación del Cambio Climático mediante inversiones ambientalmente sostenibles a través de proyectos u otros instrumentos utilizando los instrumentos internacionales provistos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, que promuevan el desarrollo económico, contribuyendo así a reducir la pobreza, con la participación activa del sector público y privado tanto nacional como internacional.

C. Formular y aprobar la estrategia de inversión de los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio que se vayan a implementar.

D. Evaluar y supervisar las actividades que ejecuten la ONCC y la ONMDL y las de financiamiento que establezca la Cuenta Nacional de Carbono.

E. Fortalecer las capacidades científicas y técnicas para la formulación de proyectos del MDL en el sector público, privado y en la sociedad civil.

F. Proveer proyectos de mitigación al cambio climático que generen certificados de reducción de emisiones de acuerdo a los requisitos establecidos por los instrumentos internacionales en materia de Cambio Climático.

G. Establecer las coordinaciones interinstitucionales necesarias con las autoridades vinculadas al Cambio Climático, para asegurar la implementación de proyectos que establezcan las concentraciones atmosféricas de los gases de efecto invernadero.

H. Establecer la coordinación y el consenso institucional local con los actores gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil, definiendo los roles y funciones en cuanto a la Cuenta Nacional de Carbono, su reglamento y operación.

I. Asegurar que los esfuerzos que se realicen estén en correspondencia con la Política Ambiental y la Estrategia Nacional para abordar el Programa de Cambio Climático, y garantizar las sinergias con los planes regionales en ejecución y pendientes de ejecutar, con miras a reducir la pobreza en el país.

J. Supervisar el manejo de los fondos de carbono.

K. Elaborar y aprobar el reglamento y manual de organización y funcionamiento de la ONCC, ONMDL y la Junta Directiva.

L. Aprobar e implementar el plan de capacitación para la formulación, certificación, evaluación y monitoreo de proyectos del MDL.

M. Ser el punto focal de la Convención Marco sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, así como nombrar al Director de la Oficina Nacional de Cambio Climático y la Oficina Nacional de Mecanismo de Desarrollo Limpio.

N. Formular el presupuesto anual y el balance general de la Cuenta Nacional de Carbono.

O. Ejercer las demás funciones que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento le establezcan para el cumplimiento de los objetivos pertinentes.

P. Coordinar con el Comité Gubernamental de Ozono (COGO) para que las actividades, proyectos y transferencia de tecnologías que se realicen, conduzcan a una efectiva reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero en el corto, mediano y largo plazo y al menor costo posible para el país.

El Consejo está constituido por un nivel Directivo que corresponde a la Presidencia de la República, un nivel consultivo que corresponde al espacio conjunto de las instituciones que conforman el Consejo, un nivel ejecutivo desempeñado por la Vice pre-

sidencia Ejecutiva del Consejo y un nivel operativo que descansa en las siguientes instancias: la Oficina Nacional de Mecanismo de Desarrollo Limpio, la Oficina Nacional de Cambio Climático y el Comité Gubernamental de Ozono.

B. PROCESO DE ELABORACIÓN PECC 2011-2030

El documento base del Plan Estratégico para el Cambio Climático CNCCMDL, fue elaborado en el último semestre del 2010 en un proceso participativo en el cual se involucraron las entidades que conforman el Consejo.

La planificación se inició con una serie de reuniones, realizadas en agosto del 2010, con la participación del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo, los encargados de las Oficinas Nacionales, la consultora interna del Consejo, la representante de las Naciones Unidas y la facilitadora del proceso de planificación. En estas reuniones se diseñó la metodología a seguir y se seleccionaron los ejes estratégicos del Consejo y se identificaron los documentos relevantes para conocer los compromisos que atañen al Consejo.

Los días 10 y 11 de septiembre del 2010 se realizó la primera jornada del Taller de planificación estratégica, dejando como resultado matrices por cada eje estratégico, con información sobre estos aspectos: situaciones relevantes para el Consejo; metas y acciones propuestas en diferentes documentos que conciernen al Consejo y vacíos de información. En el taller fueron revisados planteamientos de visión y misión del Consejo y se llevaron a cabo presentaciones con la finalidad de informar a las personas

participantes sobre aspectos técnicos y normativos del Cambio Climático y los compromisos del país.

Para identificar situaciones, metas, acciones y compromisos del país frente al Cambio Climático, fueron revisados los documentos siguientes:

Título del Documento	Autoría
Decreto 601-08	Poder Ejecutivo
Anteproyecto de Estrategia Nacional de Desarrollo (END)	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
1ra y 2da Comunicación Nacional	Ministerio Medio Ambiente y Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
Plan de Acción Nacional de Adaptación	Laura Rathe
Lineamientos para una Estrategia Nacional de Cambio Climático, 2008	Fundación Plenitud, Laura Rathe
Proyecto de Flujo de Inversión y Financiamiento Adaptación en Sector Agua	CNCCMDL, PNUD-MIMARENA -Olga Luciano Consultora
GEO República Dominicana 2010 (Perspectiva del Medio Ambiente)	MIMARENA/PNUMA/UASD/CEDAF
Informe sobre el Desarrollo Mundial, 2008	Banco Mundial
Cambio Climático y Salud Humana-Riesgos y Respuestas	OMS, OMM y PNUMA

Luego se conformaron equipos por eje estratégico a lo interno del Consejo, los cuales, a partir de los insumos generados en la primera jornada del taller de planificación, completaron la revisión documental y enriquecieron los resultados del primer taller. Esta tarea se llevó a cabo de octubre a diciembre del 2010.

En enero del 2011, los aportes de los equipos por eje estratégico fueron consolidados en un borrador del documento base para la definición del PECC 2011-2030.

El 20 de enero del 2011, se llevó a cabo la segunda jornada del taller de planificación estratégica, con el propósito de revisar el documento base resultante de la fase anterior. Tres grupos de trabajo formados de acuerdo a los ejes estratégicos, realizaron la labor de revisión del documento base generando una segunda versión enriquecida y de mayor consenso. Las personas participantes asumieron el compromiso de motivar, a lo interno de cada institución representada, para que las autoridades máximas y el personal técnico vinculados al tema, revisen el documento base cuando sea remitido formalmente por el Consejo.

Relación de Instituciones Participantes en el Taller de Planificación:

1. Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)
2. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
3. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
4. Ministerio de Agricultura
5. Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)

6. Ministerio de Hacienda
7. Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
8. Ministerio de Salud Pública (MSP)
9. Banco Central de la República Dominicana (BC)
10. Comisión Nacional de Energía (CNE)
11. Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)
12. Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
13. Ministerio de Turismo (MITUR)
14. Cruz Roja Dominicana (CRD)
15. Fundación Sur Futuro
16. Oficina Nacional de Estadística (ONE)
17. Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
18. Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
19. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)
20. Universidad O&M
21. The Nature Conservancy (TNC)
22. Morrissey McKinsey
23. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Rosa Lamelas, Omar Ramírez y Moisés Álvarez

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y
Consejo Nacional Para el Cambio Climático
y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

C. ESTRUCTURA, CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DEL PECC-2011-2030

C.1. Estructura del PECC 2011- 2030

C.1.1. Nivel Estratégico

Visión	Reducción de vulnerabilidad frente al CC
Misión	Incremento de compromiso con el CC
Objetivo General 1	Fortalecimiento institucional
Objetivo General 2	Medidas de adaptación
Objetivo General 3	Desarrollo de proyectos MDL



Miembros del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio y Participantes de talleres para el PECC

Institucional

C.1.2. Nivel Operativo

Ejes Estratégicos	Componentes / Sectores	Líneas de Acción
1. Institucional	1.1. Funcionamiento del Consejo	1.1.1. Reuniones y eventos
		1.1.2. Normas internas
		1.1.3. Estructura y funciones
		1.1.4. Planificación y control
		1.1.5. Plan Nacional de Adaptación al CC (PANA)
		1.1.6. Plan Nacional de Mitigación para el CC (NAMA)
		1.1.7. Gestión de información
		1.1.8. Comité Intergubernamental de Ozono
	1.2. Coordinación y Articulación	1.2.1. Funcionamiento ESACC
		1.2.2. Marco normativo
		1.2.3. Sensibilización e información
		1.2.4. Programas de pasantías
		1.2.5. Investigación para el CC
		1.2.6. Mesa de cooperación
		1.2.7. Acuerdos y convenios
	1.3. Negociaciones	1.3.1. Eventos internacionales
1.3.2. Conferencias de Las Partes		
1.3.3. Comunicaciones Nacionales		
1.4. Financiamiento	1.4.1. Cuenta de Carbono	
	1.4.2. Crecimiento Económico Climático Compatible	
	1.4.3. Incentivos	
	1.4.4. Flujos de Inversión Financiera	

Adaptación

Ejes Estratégicos	Componentes / Sectores	Líneas de Acción
2. Adaptación	2.1. Recursos Hídricos	2.1.1. Dinámica poblacional
		2.1.2. Gestión integrada de cuencas
		2.1.3. Sedimentación de embalses
		2.1.4. Cambios de usos de suelos
		2.1.5. Agricultura de montaña
		2.1.6. Eficiencia de infraestructura e instalaciones
		2.1.7. Monitoreo de recursos hídricos
		2.1.8. Promoción de cultura adecuada de recursos hídricos
		2.1.9. Implementación de sistema de alerta temprano
	2.2. Agropecuaria y Seguridad Alimentaria	2.2.1. Tecnologías agrícolas
		2.2.2. Irrigación y contención de aguas
		2.2.3. Agricultura sostenible
		2.2.4. Agropecuaria y calidad de vida
	2.3. Recursos Costeros- Marinos	2.3.1. Zonificación y planificación
		2.3.2. Manejo sostenible de las costas
		2.3.3. Monitoreo de ecosistemas marinos
		2.3.4. Prevención y control de la contaminación
	2.4. Infraestructura y Dinámica Poblacional	2.4.1. Análisis de vulnerabilidad de infraestructura y población
		2.4.2. Marco legal, normas y resoluciones
		2.4.3. Arquitectura verde
2.4.4. Fortalecimiento de las capacidades en las poblaciones		
2.4.5. Preparación para la pronta respuesta a eventos		
2.4.6. Migración y refugiados climáticos		

Adaptación

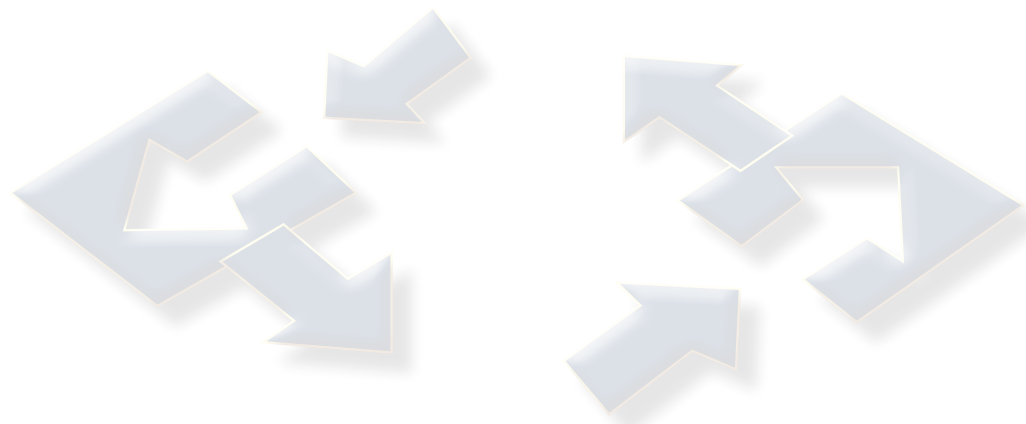
Ejes Estratégicos	Componentes / Sectores	Líneas de Acción
	2.5. Salud	2.5.1. Control de epidemias y afecciones vinculadas a Cambio Climático
		2.5.2. Programa de educación comunitaria
		2.5.3. Poblaciones vulnerables a condiciones climáticas
	2.6. Biodiversidad y Bosques	2.6.1. Enfoque eco sistémico
		2.6.2. Gestión de áreas protegidas
		2.6.3. Preservación de la biodiversidad
		2.6.4. Fortalecimiento de capacidad para preservar la masa boscosa
		2.6.5. Programa de reforestación
	2.7. Energía	2.7.1. Información hidrometeorológica
		2.7.2. Planificación de la generación hidroeléctrica
		2.7.3. Diversificación y fomento de uso de fuentes de energía limpia
		2.7.4. Mantenimiento de la infraestructura de generación
	2.8. Turismo	2.8.1. Turismo sostenible
		2.8.2. Ordenamiento territorial turístico
		2.8.3. Diversificación del sector turístico
		2.8.4. Legislación y fortalecimiento del turismo sostenible

Mitigación

Ejes Estratégicos	Componentes / Sectores	Líneas de Acción
3. Mitigación	3.1. Energía Renovable y Biomasa	3.1.1. Energías renovables
		3.1.2. Asesoría para la reducción de GEI
		3.1.3. Proyectos del MDL hidroeléctricos, eólicos y fotovoltaicos
		3.1.4. Investigaciones y experiencias pilotos sobre biomasa y energías renovables
		3.1.5. Proyectos del MDL de biomasa
	3.2. Manejo de Residuos	3.2.1. Disposición y aprovechamiento de residuos sólidos
		3.2.2. Asesoría para la reducción de GEI
		3.2.3. Líneas base sobre emisiones de GEI y buenas prácticas
		3.2.4. Proyectos del MDL de residuos sólidos
	3.3. Agrícola y Pecuaria	3.3.1. Reducción de emisiones en la actividad agrícola
		3.3.2. Asesoría para la reducción de GEI
		3.3.3. Líneas base sobre emisiones de GEI y buenas prácticas
		3.3.4. Biocombustibles y seguridad alimentaria
		3.3.5. Proyectos del MDL de biodigestores
	3.4. Industria	3.4.1. Reducción de emisiones en la actividad industrial
		3.4.2. Asesoría para la reducción de GEI
3.4.3. Líneas base sobre emisiones de GEI y buenas prácticas		
3.4.4. Proyectos del MDL de adición de cemento		

Mitigación

Ejes Estratégicos	Componentes / Sectores	Líneas de Acción
	3.5. Tránsito y Transporte	3.5.1. Medidas de control de GEI
		3.5.2. Asesoría para la reducción de GEI
		3.5.3. Líneas base sobre emisiones de GEI y buenas prácticas
		3.5.4. Proyectos del MDL de transporte
	3.6. Forestación/Reforestación, Conservación y Manejo de Bosques	3.6.1. Promover actividades de Reforestación/forestación
		3.6.2. Asesorar a los actores directos e indirectos relevantes del sector Forestal
		3.6.3. Estimular las investigaciones y experiencias pilotos
	3.7. Acciones de Mitigación Nacionales Apropriadas y Otros Esquemas	3.7.1. Establecer un Registro Nacional de las Acciones
		3.7.2. Estimular en el país el diseño de esquemas de reducción
		3.7.3. Asesorar en la formulación y diseño de iniciativas



C.2. Metodología de Control del PECC 2011-2030

La Metodología de Control del PECC 2011-2030 abarca 4 aspectos: coordinación, seguimiento a las actividades, monitoreo de indicadores y evaluación de avances. En los párrafos siguientes se describe brevemente en qué consiste cada aspecto. Se trata de definiciones mínimas que se irán ampliando en la medida en que se avance en la implementación del PECC.

C.2.1. Coordinación

En coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo serán establecidos los Espacios Sectoriales de Articulación para el Cambio Climático (ESACC), los cuales darán seguimiento a los compromisos correspondientes a cada sector. Los ESACC serán constituidos de manera que abarquen tanto los sectores de Adaptación como los de Mitigación.

- La convocatoria y gestión de las reuniones de los ESACC serán responsabilidad del Consejo de acuerdo a las normativas definidas a lo interno de cada espacio sectorial.
- Las tareas de los ESACC serían las siguientes: definir metas de largo y corto plazo para los sectores bajo su responsabilidad; definir medidas y acciones que permitan lograr las metas establecidas; definir los compromisos que corresponden a cada entidad; revisar el cumplimiento de responsabilidades.
- Cada ESACC estará bajo la coordinación de un personal específico del Consejo. Dentro de la normativa del Consejo se incluirá la metodología de seguimiento a los ESACC para garantizar la institucionalidad de los mismos.
- A medida que se vaya avanzando en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Planificación, se verá si es necesario mantener los ESACC o si sus funciones pueden ser cumplidas por otras instancias del SNP.

C.2.2. Seguimiento a las Actividades

- Cada año, partiendo de los compromisos contenidos en el Plan Estratégico vigente del CNCCMDL, serán definidas metas y acciones por cada sector y para el propio Consejo.

■ Las reuniones ordinarias del Consejo y de los ESACC incluirán siempre el tema de revisión de la ejecución de las acciones acordadas a principio de año y se tomarán medidas de acuerdo al nivel de ejecución. De manera que en cada reunión se genera un registro acumulativo del nivel de ejecución de las actividades.

■ Serán establecidas instrucciones y herramientas para armonizar los formatos de presentación y el enfoque del contenido para presentar los planes anuales y los reportes del nivel de ejecución de las actividades.

C.2.3. Monitoreo de Indicadores

■ Durante el primer año de ejecución del Plan Estratégico, el nivel ejecutivo operativo del Consejo y los ESACC definirán indicadores de éxito a largo plazo. De acuerdo a la naturaleza de los indicadores serán definidas las metodologías de monitoreo, en las cuales se precisan variables y datos, instrumentos de registro y de levantamiento de información, tareas y responsabilidades, frecuencias y costos.

■ Una vez completado el ejercicio de definición de indicadores, se procederá a definir las acciones para monitorearlos, las cuales estarán alineadas con la elaboración de las comunicaciones nacionales.

C.2.4. Evaluación de Avances

■ La evaluación de avances consiste en una revisión general del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico, la cual puede tener una frecuencia bienal o trienal. En la misma se consideran, además del cumplimiento de indicadores, los roles desempeñados por las entidades involucradas y la pertinencia de las estrategias, procedimientos y metodologías implementadas.

■ Las evaluaciones de avances van a tener como punto de partida la información que se haya ido generando mediante el seguimiento y el monitoreo de las actividades.

C.3. Etapas para la Implementación del PECC 2011-2030

Proceso agotado para el desarrollo del PECC 2011-2030

TAREA	COORDINA	PARTICIPA	TIEMPO
Taller de validación del borrador del documento base	El Consejo	Instituciones que forman el Consejo	Enero
Aplicación de correcciones	Facilitadora		Enero
Revisión del documento base	Equipo técnico del Consejo		Enero
Designación del Responsable de Planificación del Consejo (RPC)	Vice Presidente Ejecutivo		Enero
Validación del documento base	Vice Presidente Ejecutivo, RPC y participantes en el taller del 20-01-11	Instituciones del Consejo, Ministerios de Planificación y de Hacienda	Febrero
Identificación de enlaces institucionales	Equipo técnico del Consejo y RPC	Instituciones que forman el Consejo	Febrero
Formación de los ESACC Diseño de metodología para la elaboración de indicadores	Equipo técnico del Consejo Facilitadora	Enlaces institucionales	Febrero y marzo Febrero
Elaboración de indicadores	RPC	Los ESACC	Febrero y marzo
Diseño de metodología de planificación y control	Facilitadora		Marzo
Elaboración de planificación operativa del Consejo y de los ESACC	RPC	Los ESACC	Abril

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (PECC) 2011-2030 EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

Visión

Para el 2030 la República Dominicana habrá mejorado la calidad de vida de los seres humanos y la salud de los ecosistemas mejorado sus capacidades de adaptación al cambio climático, habrá reducido la vulnerabilidad frente a éste y habrá contribuido a la estabilización de los gases de efecto invernadero, sin comprometer sus esfuerzos de lucha contra la pobreza y su desarrollo sostenible, promoviendo la transición hacia un crecimiento económico con bajas emisiones de carbono.

Misión

Las entidades públicas y actores claves de la sociedad civil han alcanzado alto grado de información, sensibilización, educación y compromiso sobre el Cambio Climático, sus causas y consecuencias, e implementan una estrategia que integra el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental atendiendo a sus vínculos y acciones institucionales.

Objetivos Generales

1. Fortalecimiento organizativo y posicionamiento a nivel nacional, regional e internacional, del Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

2. Consecución de altas capacidades de adaptación al Cambio Climático, tomando en cuenta el conocimiento de las comunidades locales, por medio de la ejecución de medidas y acciones sugeridas por instancias competentes y asumidas por el país.

3. Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, apoyando el crecimiento económico de una forma sostenible.

Valores

- Coincidencia de la estrategia de Cambio Climático con los desafíos de la justicia social y climática, la equidad, la solidaridad, la cooperación institucional y los esfuerzos de lucha contra la pobreza.
- Aplicación del principio precautorio en cada acción adoptada.
- Predominio de la certeza científica en las investigaciones sobre Cambio Climático.
- Transparencia y rendición de cuentas permanentes en el manejo de los recursos económicos que por distintas fuentes recibe la institución.
- Honestidad y responsabilidad en la administración pública para la gestión del Cambio Climático.
- Fidelidad a las directrices políticas del Gobierno Central y asesoramiento en el tema Cambio Climático a todos los niveles de Gobierno y la sociedad civil.

1. EJE ESTRATÉGICO 1: INSTITUCIONAL

1.1. Funcionamiento del Consejo

1.1.1. A partir de julio del 2012 se realizan con regularidad y de acuerdo a los reglamentos vigentes las diferentes reuniones y eventos fijos del Consejo. Cumplimiento del 90% a partir del 2013.

1.1.2. El conjunto de normas requeridas por el Consejo para un funcionamiento efectivo, ha sido elaborado, aprobado, evaluado y se encuentra en implementación plena. Cumplimiento mayor del 80% a partir del 2013 y realización de al menos 2 evaluaciones o actualizaciones.

1.1.3. La estructura organizativa del Consejo completada en un 100% para responder a los requerimientos del Plan Estratégico, a partir del 2012.

1.1.4. Un sistema de planificación y control en funcionamiento articulado con el Sistema Nacional de Planificación que gestiona el Ministerio de Planificación. Cumplimiento mayor del 80% a partir del 2013 y realización de al menos 2 evaluaciones o actualizaciones.

1.1.5. Definida y en implementación una metodología de seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

1.1.6. Elaboradas y en implementación la Estrategia Nacional de Mitigación del Cambio Climático y las Acciones de Mitigación Apropriadas (NAMAS).

1.1.7. Un sistema de gestión de información en funcionamiento articulado con el sistema de planificación del Consejo y la normativa de la Oficina Nacional de Estadística. Cumplimiento mayor del 80% a partir del 2014 y hechas al menos 2 evaluaciones o actualizaciones.

1.1.8. A partir del 2012 el Comité Intergubernamental de Ozono funciona de acuerdo a la normativa vigente.

1.2. Coordinación y Articulación

1.2.1. En funcionamiento Espacios Sectoriales de Articulación para el Cambio Climático (ESACC), en los cuales participan activamente al menos el 70% de los actores identificados, desarrollando acciones de control del cumplimiento de las metas del PECC 2011-2020 que le corresponden y disponiendo de herramientas mínimas de gestión tales como: norma de funcionamiento, análisis de actores, plan de trabajo y metodología de seguimiento al plan de trabajo.

1.2.2. El ESACC mantiene una línea de acción sobre el marco normativo desde el cual se llevan a cabo inventarios de instrumentos normativos; análisis de coherencia y calidad del marco normativo vigente; identificación de vacíos e inconsistencias; propuestas de modificación y creación de instrumentos normativos y desarrollo de mecanismos de implementación de normas vigentes.

1.2.3. Los ESACC elaboran cada año y dan seguimiento a un plan de sensibilización sobre el CC, cuya ejecución corresponde a las instituciones que los conforman.

1.2.4. En funcionamiento programas de pasantías dirigidos a centros educativos y personal técnico de entidades públicas y privadas, complementados con apadrinamientos para garantizar el seguimiento a los procesos vinculados a las pasantías.

1.2.5. Los ESACC definen cada año prioridades de investigación relevantes para el CC y las canalizan hacia las entidades que realizan y/o tienen por mandato la realización de investigaciones.

1.2.6. En funcionamiento una mesa de cooperación sobre CC y MDL a partir del 2012, con normas internas definidas y aplicándose en más de un 80%.

1.2.7. Cumplimiento de los acuerdos vigentes del Consejo.

1.3. Negociaciones

1.3.1. La República Dominicana participa en todos los eventos de negociación que ocurran durante el periodo planificado, cumpliendo los requisitos establecidos sobre representación, entregando los insumos y presentando propuestas que capten la atención de otras delegaciones.

1.3.2. La República Dominicana mantiene seguimiento y rendición de cuenta sobre los compromisos y avances que resulten de las reuniones de las Conferencias de las Partes.

1.3.3. El país cumple oportunamente y con la calidad requerida la elaboración de las comunicaciones nacionales.

1.4. Financiamiento

1.4.1. En el 2011 se crean e inician las operaciones de la Cuenta de Carbono.

1.4.2. Los Ministerios de Planificación y de Hacienda incorporan el enfoque de Crecimiento Económico Climático Compatible.

1.4.3. Los Ministerios de Planificación y de Hacienda incorporan medidas para incentivar el cumplimiento de las medidas de adaptación y de mitigación para el CC que asume el país.

1.4.4. En cada sector se dispone del Flujo de Inversión Financiera y se implementan las medidas sugeridas que hayan sido aprobadas por las instancias correspondientes.

2. EJE ESTRATÉGICO 2: ADAPTACIÓN

2.1. Recursos Hídricos

2.1.1. Impulsar la definición del marco normativo y de experiencias específicas de ordenamiento territorial, para regular la dinámica poblacional, en coordinación con los municipios y los Ministerio de Ambiente y de Planificación.

2.1.2. Promover y apoyar experiencias de gestión integrada de cuenca impulsadas desde los municipios, integrando a los actores locales como estrategia para buscar soluciones a los efectos del CC.

2.1.3. Impulsar a las instituciones correspondientes, en coordinación con las comunidades, a que implementen medidas para controlar la sedimentación de los embalses como consecuencia de la degradación de los suelos.

2.1.4. Mantener y difundir información actualizada (datos, planes y estrategias) sobre reubicación de poblaciones y de actividades que afecten los acuíferos, para promover cambios de usos de suelos.

2.1.5. Divulgar información sobre cultivos y prácticas de agricultura de montaña orientadas al uso sostenible de los recursos suelo y agua.

2.1.6. Promover iniciativas para mejorar el aprovechamiento eficiente de la infraestructura e instalaciones para provisión de agua potable.

2.1.7. Apoyar a las instancias correspondientes en la Implementación del monitoreo de los recursos hídricos.

2.1.8. Promover medidas para incentivar el uso racional del recurso agua y controlar las prácticas de uso irracional.

2.1.9. Promover la implementación de alerta temprana.



Roberto Herrera, Omar Ramírez, María Eugenia Morales, Moisés Álvarez y Julia Justo

En el Taller de presentación de la propuesta del Fondo Nacional de Carbono y Cambio Climático (FONCAC)

2.2. Agropecuaria y Seguridad Alimentaria

2.2.1. Elaborar y difundir información sobre impactos de las tecnologías agrícolas en los suelos, a fin de prevenir erosión y mejorar la fertilidad, como medida de adaptación a la degradación por causa del Cambio Climático.

2.2.2. Identificar áreas que requieren medidas de irrigación y contención del agua y promover la construcción de las infraestructuras adecuadas a la adaptación al CC.

2.2.3. Identificar y sugerir medidas para incentivar el uso de fertilizantes orgánicos y otras prácticas de agricultura sostenible.

2.2.4. Elaborar y difundir información para incentivar prácticas agropecuarias con enfoques de seguridad alimentaria y calidad de vida.

2.3. Recursos Costero-Marinos

2.3.1 Promover la elaboración e implementación de herramientas de zonificación y planificación para la protección y de manejos de costas por la posible elevación de niveles del mar, principalmente en áreas vulnerables.

2.3.1. Promover iniciativas de manejo sostenible de las costas: monitoreo de arrecifes de coral, restauración de ecosistemas, barreras coralinas, manglares, reforestación, forestación y adecuación de infraestructura, entre otras opciones.

2.3.2. Incentivar la investigación y monitoreo permanente de los ecosistemas costeros.

2.3.3. Promover iniciativas para el control y prevención de la contaminación en costas y playas.

2.4. Infraestructura y Dinámica Poblacional

2.4.1. Promover investigaciones, análisis y monitoreo de vulnerabilidad de infraestructura y población.

2.4.2. Incentivar la revisión y actualización del marco legal, las normas y resoluciones vigentes de construcción para reducir la vulnerabilidad al CC de edificaciones existentes y por construir.

2.4.3. Fomentar la implementación de la arquitectura verde.

2.4.4. Fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones que pudieran ser afectadas por infraestructuras vulnerables.

2.4.5. Fomentar la preparación de condiciones para la pronta respuesta frente a eventos climáticos.

2.4.6. Incentivar el desarrollo de programas para atender migración y refugiados climáticos.

2.5. Salud

2.5.1. Promover el fortalecimiento de la prevención y control de epidemias y afecciones vinculadas al Cambio Climático.

2.5.2. Promover la implementación de programas de educación comunitaria sobre salud y Cambio Climático.

2.5.3. Promover programas de investigación y de protección para poblaciones vulnerables a condiciones climáticas.

2.6. Biodiversidad y Bosques

2.6.1. Promover la implementación del enfoque ecosistémico en la gestión de los recursos naturales.

2.6.2. Incorporar la variable climática en los instrumentos de regulación y en la gestión de las áreas protegidas y el manejo forestal.

2.6.3. Fomentar prácticas y tecnologías favorables a la conservación de la biodiversidad: bancos de germoplasma, plantas nativas, participación local, conservación in situ y ex situ, protección de manglares, reforestación, pagos por servicios ambientales, control de incendios forestales, etc.

2.6.4. Fortalecer las capacidades para preservar la masa boscosa.

2.6.5. Incentivar la implementación de programas de reforestación.

2.7. Energía

2.7.1. Estimular la disponibilidad de información suficiente, oportuna y actualizada sobre hidrometeorología y generación y uso de energía de diferentes fuentes.

2.7.2. Promover / apoyar el sistema de planificación nacional de la generación hidroeléctrica que permita asegurar un balance adecuado de la oferta –demanda (adaptarse y ajustarse a los cambios y afrontar años críticos secos que puedan presentarse).

2.7.3. Fomentar la diversificación y fomento del uso de fuentes de energía limpia (hidroelectricidad, geotermia, viento, biomasa y un adecuado respaldo térmico con combustibles fósiles más eficientes y menos contaminantes).

2.7.4. Fomentar la revisión y rehabilitación de las plantas existentes de generación hidroeléctrica.

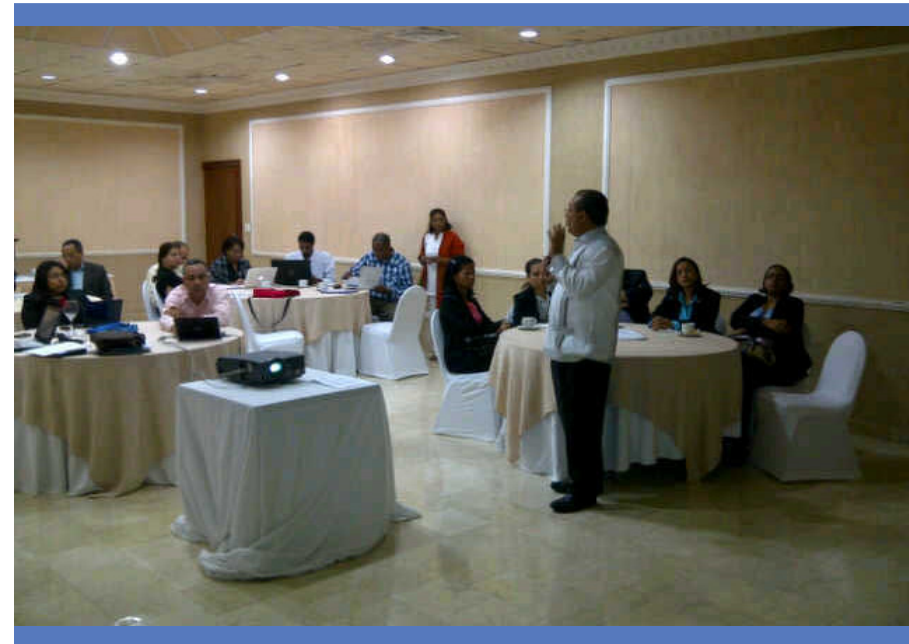
2.8. Turismo

2.8.1. Fomentar el turismo sostenible en sinergia con actividades de adaptación y protección de la biodiversidad y conservación o restauración de los ecosistemas alrededor de las cuales se desarrollan las actividades turísticas.

2.8.2. Promover el ordenamiento territorial turístico.

2.8.3. Fomentar la diversificación del sector turístico.

2.8.4. Fortalecer la legislación para el turismo sostenible.



Participantes de talleres sobre la Planificación Estratégica para el Cambio Climático 2011-2030 en la República Dominicana





Omar Ramírez Tejada
Vicepresidente Ejecutivo
Consejo Nacional para el Cambio Climático
y el mecanismo de Desarrollo Limpio

3. EJE ESTRATÉGICO 3: MITIGACIÓN

3.1. Energía Renovable y Biomasa

3.1.1. Promover las energías renovables y la producción de biomasa para reducir las emisiones de GEI y la dependencia de combustibles fósiles.

3.1.2. Asesorar a los diferentes actores de la economía para garantizar como premisa fundamental la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, por medio del uso de las energías renovables y Biomasa.

3.1.3. Acompañar el desarrollo de 6 proyectos del MDL de energía renovable: al menos 2 hidroeléctricos registrados, 3 eólicos registrados y 1 fotovoltaico en validación para el 2012 en la CMNUCC.

3.1.4. Estimular las investigaciones y experiencias pilotos en el tema de biomasa y energías renovables, para el establecimiento de líneas bases de emisiones e identificación de buenas prácticas.

3.1.5. Acompañar el desarrollo de 3 proyectos del MDL de biomasa: al menos 3 registrados para el 2012 en la CMNUCC. 1

3.2. Manejo de Residuos

3.2.1. Promover la reducción de emisiones de GEI a través del buen manejo y disposición de los residuos sólidos.

3.2.2. Asesorar a los actores de los gobiernos locales en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, por medio del buen manejo de residuos.

3.2.3. Estimular las investigaciones y experiencias pilotos en el tema de manejo de residuos, para el establecimiento de líneas bases de emisiones e identificación de buenas prácticas.

3.2.4. Acompañar el desarrollo de 2 proyectos del MDL de manejo de residuos sólidos: al menos 1 registrado, otro en validación y generando CERs para el 2012.

3.3. Agrícola y Pecuaria

3.3.1. Promover la reducción de emisiones de GEI resultantes de la actividad agrícola y pecuaria.

3.3.2. Asesorar a los actores relevantes del sector agrícola y pecuario en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las actividades del sector.

3.3.3. Estimular las investigaciones y experiencias pilotos en el sector agrícola y pecuario, para el establecimiento de líneas base de emisiones e identificación de buenas prácticas.

3.3.4. Asesorar a los actores del sector agrícola y pecuario para garantizar que la producción de biocombustibles garantice, como premisa fundamental, la seguridad alimentaria.

3.3.5. Acompañar el desarrollo de 1 proyecto del MDL agrícolas: al menos 1 proyecto de biodigestores en el área porcina en validación para el 2012 en la CMNUCC.

3.4. Industria

3.4.1. Promover la reducción de emisiones de GEI resultantes de la actividad industrial.

3.4.2. Asesorar a los actores relevantes del sector industrial en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en las actividades del sector.

3.4.3. Estimular las investigaciones y experiencias pilotos en el sector industrial, para el establecimiento de líneas bases de emisiones e identificación de buenas prácticas del sector.

3.4.4. Acompañar el desarrollo de 1 proyecto del MDL industrial: al menos 1 proyecto de adición en cemento registrado para el 2012 en la CMNUCC.

3.5. Tránsito y Transporte

3.5.1. Promover la reducción de emisiones de GEI resultantes de la actividad del tránsito y transporte.

3.5.2. Asesorar a los actores relevantes del sector transporte en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en las actividades del sector.

3.5.3. Estimular las investigaciones y experiencias pilotos en el sector transporte, para el establecimiento de líneas base de emisiones e identificación de buenas prácticas.

3.5.4. Acompañar el desarrollo de 1 proyecto del MDL de transporte: al menos un proyecto en validación para el 2012 en la CMNUCC.

3.6. Forestación/Reforestación, Conservación y Manejo de Bosques

3.6.1. Promover actividades de Reforestación/forestación, conservación y manejo sostenible del bosque de acuerdo a su capacidad ecológica, para garantizar detener las emisiones procedentes de la deforestación y el incremento de absorciones de Gases de Efecto Invernadero.

3.6.2. Asesorar a los actores directos e indirectos relevantes del sector Forestal en la reducción de emisiones/absorciones de gases de efecto invernadero en las actividades del sector.

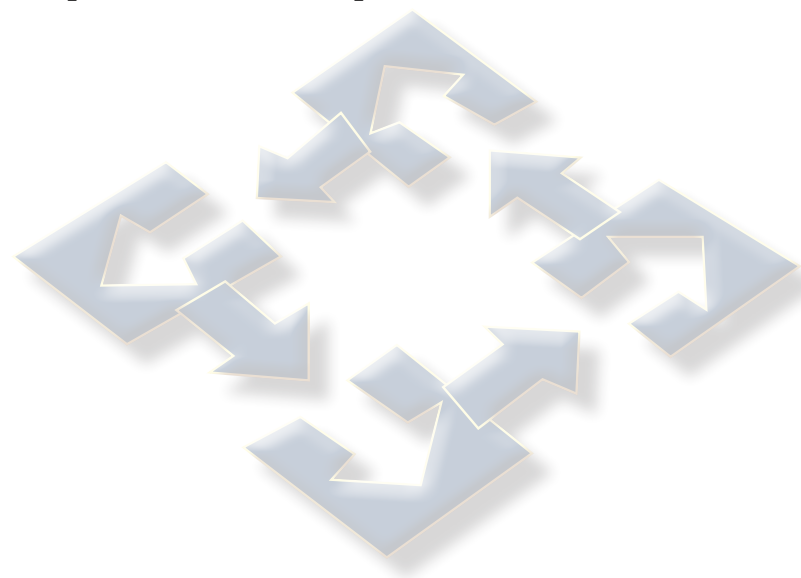
3.6.3. Estimular las investigaciones y experiencias pilotos en el sector Forestal, para el establecimiento de líneas bases de emisiones e identificación de buenas prácticas.

3.7. Acciones de Mitigación Nacionales Apropriadas y Otros Esquemas

3.7.1. Establecer un Registro Nacional de las Acciones de Mitigación Nacionales Apropriadas desarrolladas en el País.

3.7.2. Estimular en el país el diseño de esquemas de reducción de emisiones de forma voluntaria.

3.7.3. Asesorar en la formulación y diseño de iniciativas de Huella de Carbono, neutralidad de Carbono, compatibilidad climática, entre otros, que contribuyan al mejoramiento del desempeño de los sectores productivos del País.



SIGLAS UTILIZADAS

CNCCMDL	Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio
CC	Cambio Climático
CERs	Certificados de Carbono
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
COGO	Comité Gubernamental de Ozono
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
ESACC	Espacios Sectoriales de Articulación para el Cambio Climático
GEI	Gases de Efecto Invernadero
MDL	Mecanismos de Desarrollo Limpio
*MIMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
NAMA	Plan Nacional de Mitigación
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONCC	Oficina Nacional de Cambio Climático
ONMDL	Oficina Nacional de Mecanismos de Desarrollo Limpio
PANA	Plan Nacional de Adaptación
PECC	Plan Estratégico para el Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RPC	Responsable de Planificación del Consejo

Nota: *El ministro de Medio Ambiente ha prohibido explícitamente el uso de esa abreviatura (MIMARENA).



Presidencia de la República Dominicana
Consejo Nacional para el Cambio Climático
y el Mecanismo de Desarrollo Limpio





Presidencia de la República Dominicana
Consejo Nacional para el Cambio Climático
y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

Ave. Winston Churchill #77, Edificio
Grucomsa, 5to Piso, Ensanche Piantini,
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-472-0537

Fax: 809-227-4406

www.cambioclimatico.gob.do

